



## Información complementaria – Febrero 2014

### **OBRAS de REPARACIÓN DE CUBIERTAS en la BARRIADA EL ROCÍO.**

Consejería de Fomento y Vivienda de LA JUNTA, a través de A.V.R.A. (Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía) adjudicadas a TR CONSTRUYA S.L.



El Ayuntamiento de Punta Umbría, ha remitido a A.V.R.A., un listado de peones y oficiales, **sin abrir una bolsa o solicitudes al efecto** y por lo tanto desconocemos si esta lista recoge la situación real de los demandantes de empleo de la Barriada.

**El Ayuntamiento deja así de ofrecer a todos los vecinos una oferta real de Empleo**, para la contratación de personal para la Obra. El secretismo es tal, que ni tan siquiera, el personal del Ayuntamiento, conocían la demanda de empleo realizada por AVRA, cuando deben ser los primeros en conocerla, para informar y proceder adecuadamente con todos los vecinos.

Sin embargo, no reparan a la hora de crear expectativas, como la "Bolsa Social de Empleo" con claros fines propagandísticos, pues se desconoce casi todo: cuántos puestos, de qué categorías y además obligando a incluirse en una sola categoría, sin conocer el destino de las supuestas y futuras ofertas de trabajo. Quizás sea ésta, materia reservada sólo para unos pocos.



**IZQUIERDA UNIDA MIRANDO NUESTRO COMPROMISO CON TODAS LAS PERSONAS...**

Entendemos que **el Ayuntamiento con su actuación, no garantiza que todos los posibles demandantes de empleo de la Barriada**, concurren en igualdad de condiciones a esta contratación, por lo que ha realizado las gestiones oportunas, para **dar esa GARANTÍA y TRANSPARENCIA** a este proceso de contratación.

Pretendemos que dicha **lista de candidatos sea ACTUALIZADA y concurren todos los posibles interesados en esta oferta de trabajo, por sus circunstancias sociales y económicas.**

La **Asamblea Local de IZQUIERDA UNIDA DE PUNTA UMBRÍA ha instado a AVRA, a que convoque una ASAMBLEA con todos los vecinos de la BARRIADA**, en un plazo no superior a una semana, para dar a conocer todos los pormenores de la Obra **y dé la opción de recepcionar las solicitudes o determinen cómo enviarlas**, de todos los posibles demandantes de empleo, que se hayan podido ver excluidos de la lista enviada por el Ayuntamiento de Punta Umbría.

**La OFERTA DE TRABAJO** es para **2** Peón/Oficial, "TEJEROS" (especializados en este tipo de tareas de reparaciones de cubiertas), debiéndose acreditar suficientemente dicha experiencia. La duración del contrato será de **3 meses aproximadamente** (plazo de ejecución de la Obra)



[iulvcapuntaumbria@gmail.com](mailto:iulvcapuntaumbria@gmail.com)



<http://www.facebook.com/iu.puntaumbria>



[@iupuntaumbria](https://twitter.com/iupuntaumbria)